	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Rev.: 0 Página 1 de 7


Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Indicadores para revisar el proceso.**
- 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 10. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	30 de Marzo de 2009
Fecha de aprobación	25 de Mayo de 2009

Nº de copia distribuida en formato papel	
Fecha de distribución en formato papel	

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31 Rev.: 0
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Página 2 de 7

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para evaluar la actividad desarrollada por su personal.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar al personal del Centro.

3. Documentación de referencia.

- Documentación del Programa AUDIT de ANECA.
- Manual de la calidad del Centro.
- Política de personal del Centro (registro de P-CENTROS-29).
- Nuevo modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPCT (Modelo DOCENTIA-UPCT (A-MC-CENTROS-01-6)).

4. Definiciones.

Política de la personal: es el conjunto de intenciones globales de una organización relativas a su personal.

Personal del Centro: conjunto de trabajadores de la Universidad Politécnica de Cartagena que prestan sus servicios en el Centro.


Modelo DOCENTIA-UPCT: es el nuevo modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado basado en el documento DOCENTIA de ANECA.

5. Responsabilidades.

5.1. Evaluación de la actividad docente del PDI.

Director del Centro:

- Recibir el listado de profesores a evaluar.
- Recopilar la información necesaria para evaluar la actividad docente del profesorado.
- Enviar la información recopilada a la Comisión de Docencia del Centro.
- Revisar los informes individuales elaborados por la Comisión de Docencia del Centro y aprobarlos cuando proceda.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Rev.: 0 Página 3 de 7

- Enviar los informes de evaluación de cada profesor al Servicio de Gestión de la Calidad.

Comisión de Docencia del Centro:

- Analizar la información recibida, utilizando los criterios de evaluación del modelo DOCENTIA-UPCT.
- Elaborar el informe de evaluación de cada uno de los profesores.
- Enviar el informe de evaluación de cada uno de los profesores, junto a la información analizada para su elaboración, al Director del Centro.

5.2. Evaluación de la actividad del PAS.

Responsable de la Calidad del Centro:

- Analizar las reclamaciones y sugerencias¹ relativas a la actividad del personal de administración y servicios que desempeña sus funciones en el Centro.
- Elaborar un informe sobre la actividad del personal de administración y servicios del Centro.
- Presentar el informe a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

6. Descripción del proceso.

6.1. Evaluación de la actividad docente del PDI (A-P-CENTROS-31-1).

6.1.1. Recibir el listado de profesores a evaluar.


Cada curso académico, el Servicio de Gestión de la Calidad selecciona los profesores que serán objeto de evaluación, aplicando los criterios del modelo DOCENTIA-UPCT, e informa a los Directores de cada Centro de aquellos sobre los que deben realizar su informe de evaluación como responsables académicos.

6.1.2. Recopilar la información necesaria para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Conocidos los profesores sobre los que el Centro debe elaborar el informe de evaluación, el Director de Centro, analiza como mínimo, la siguiente información:

- Informes de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor en cada asignatura.
- Indicadores de resultados académicos de los estudiantes en cada asignatura.

¹ Las reclamaciones y sugerencias se gestionarán según el P-CENTROS-28 aplicando el mecanismo de P-CENTROS-27.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Rev.: 0 Página 4 de 7

Esta información es proporcionada por el Servicio de Gestión de la Calidad. Al mismo tiempo el Director del Centro puede recoger, según las características de cada profesor y los criterios que describe el modelo DOCENTIA-UPCT, otro tipo de información como:

- Comisiones en las que participa el profesor y su grado de asistencia a las reuniones convocadas por éstas.
- Reuniones de coordinación de actividades docentes a las que es convocado el profesor y su grado de asistencia.
- Guías docentes de cada profesor.
- Cumplimiento de los plazos de entrega de información relacionada con la planificación de la docencia.
- Incidencias detectadas en el desarrollo de su actividad docente teórica, práctica o de tutorías, así como en la evaluación de las asignaturas que imparte (a través de las reclamaciones y sugerencias²).
- Reconocimientos a su actividad docente.

Toda esta información debe estar referida a la actividad docente desarrollada por el profesor durante los tres últimos cursos académicos.

6.1.3. Analizar la información recibida, utilizando los criterios de evaluación de DOCENTIA-UPCT.


Recopilada la información, el Director del Centro la envía a la Comisión de Docencia del Centro con objeto de que la analice y elabore un informe de evaluación de la actividad docente de cada profesor.

La Comisión de Docencia del Centro, tomando como referencia la información recibida, evalúa la actividad docente de cada profesor, considerando globalmente todas las actuaciones docentes realizadas en el contexto del programa formativo durante los tres últimos cursos académicos.

Para cada uno de los profesores la Comisión de Docencia del Centro debe evaluar:

- La planificación de la docencia. En esta dimensión se incluye:
 - La organización de la docencia (teórica, práctica...).

² Las reclamaciones y sugerencias se gestionarán según el P-CENTROS-28 aplicando el mecanismo de P-CENTROS-27.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31 Rev.: 0
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Página 5 de 7

- La coordinación con otras actividades docentes en el ámbito de la titulación y de acuerdo en la política del Centro.
- La planificación de la enseñanza aprendizaje en relación a las materias y asignaturas impartidas (resultados de aprendizaje previstos, actividades de aprendizaje previstas, criterios y métodos de evaluación y materiales y recursos para la docencia.
 - Desarrollo de la enseñanza. Tanto las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas como el procedimiento de evaluación aplicado.
 - Los resultados logrados por los estudiantes, en términos de objetivos formativos.
 - Las actividades de revisión y mejora de la actividad docente, tanto la formación como la innovación.

6.1.4. Elaborar el informe de evaluación de cada uno de los profesores.

Analizadas las dimensiones señaladas en el apartado anterior (planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza), la Comisión de Docencia del Centro elabora un informe de evaluación para cada profesor.


Este informe debe contener los datos personales que identifiquen al profesor evaluado y al Centro que evalúa. Además para cada una de las dimensiones a evaluar la Comisión debe indicar si considera las actividades desarrolladas por el profesor como:

- Muy inadecuadas.
- Poco adecuadas.
- Adecuadas.
- Muy adecuadas.

La Comisión de Docencia del Centro valorará cada uno de los elementos, argumentando al menos las valoraciones negativas.

6.1.5. Revisar los informes individuales de cada profesor.

Elaborados los informes, la Comisión de Docencia del Centro recoge el informe individual de cada profesor y la información analizada para llegar a su elaboración en un expediente. Estos expedientes son enviados por la Comisión de Docencia del Centro al Director del Centro.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Rev.: 0 Página 6 de 7

El Director de Centro revisa los informes elaborados. Una vez revisados, aprueba los que considera oportuno y los que no, los envía a la Comisión de Docencia para que los revise.

6.1.6. Enviar los informes individuales de cada profesor.

Aprobados los informes por el Director de Centro, éste archiva el expediente (que agrupa las evidencias y una copia del informe) y envía una copia, sólo del informe, al Servicio de Gestión de la Calidad.

6.1.7. Recibir los resultados de la evaluación de cada curso académico.

Los informes elaborados por los Centros se suman a los elaborados por otras fuentes en el marco del modelo DOCENTIA-UPCT.

Con los informes procedentes de las diferentes fuentes la Comisión de Evaluación de la Universidad elabora:


- Informe individual por cada uno de los profesores.
- Informe institucional de todo el proceso de evaluación.

El Director del Centro tiene acceso a esta información al finalizar cada una de las campañas de evaluación.

6.2. Evaluación de la actividad del PAS.

El Responsable de la Calidad del Centro analizar las reclamaciones y sugerencias³ relativas a la actividad del personal de administración y servicios que desempeña sus funciones en el Centro. Con esa información elabora, cada curso académico, un informe sobre la actividad del personal de administración y servicios del Centro y lo presenta a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

³ Las reclamaciones y sugerencias se gestionarán según el P-CENTROS-28 aplicando el mecanismo de P-CENTROS-27.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-31
	Procedimiento para evaluar la actividad del personal del Centro	Rev.: 0 Página 7 de 7

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Listado de profesores que tienen que ser evaluados por el Director del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Director del Centro	Permanente	---	---	---
Información necesaria para evaluar la actividad docente del profesorado del Centro	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Director del Centro	Permanente	---	---	---
Informe de evaluación de cada profesor del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Director del Centro	Permanente	---	---	---
Justificante del envío del informe de evaluación de cada profesor del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Director del Centro	Permanente	---	---	---
Informe sobre la actividad del personal de administración y servicios del Centro	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Director del Centro	Permanente	---	---	---

8. Indicadores para revisar el proceso.

Código	IND-P-CENTROS-31-1
Denominación	Porcentaje de profesores evaluados.
Formulación	Nº de profesores del Centro evaluados / Nº de profesores que imparte docencia en el Centro
Desagregación	No procede
Valores que puede tomar	0% a 100%
Frecuencia de la medida	Cada curso académico
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Director del Centro.
Responsable de que el indicador esté medido.	Director del Centro.

9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para evaluar la actividad docente del profesorado del Centro	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	A-P-CENTROS-31-1

10. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0		<i>Emisión inicial del documento.</i>